



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00597071- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00597071- -UNC-ME#FCC donde se solicita el reconocimiento de los servicios prestados por el Mgtr. Luis Cristian Soto Jáuregui, Cédula de Ciudadanía de Colombia 79.946.826, en el dictado de la asignatura "Éticas y prácticas de la sociedad digital" correspondiente a la Maestría Comunicación Institucional Digital, los días 08, 09 y 10 de agosto de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran incorporados los informes y la documentación exigidos por los arts. 4, 16 inc. c) y 18 de la Ord. 5/12 HCS para las contrataciones bajo la modalidad Locación de Servicios de Docente Extranjero (sin relación de empleo) -corta duración-.

Que de acuerdo al tiempo transcurrido, corresponde reconocer con carácter excepcional y por única vez los servicios de que se trata.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el pago de los honorarios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, con carácter excepcional y por única vez, los servicios prestados por el Mgtr. Luis Cristian Soto Jáuregui, Cédula de Ciudadanía de Colombia 79.946.826, en el dictado de la asignatura "Éticas y prácticas de la sociedad digital" -quince (15) horas totales-, correspondiente a la Maestría Comunicación Institucional Digital, los días 08, 09 y 10 de agosto de 2024, y disponer el pago de la suma de pesos ciento treinta y siete mil doscientos cincuenta con 00/100 (\$ 137.250,00) en concepto de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la erogación que demanda el pago de los servicios previstos en el artículo 1 de la presente, sea afrontada con recursos provenientes de las Fuentes: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de la Maestría, Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia de Posgrado - A.0001.042.002.003.12.52.20.00.02.00.3.0.0.0000 - de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese, comuníquese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera. Oportunamente, archívese.